

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR-DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-1508/06	11/04/2006	TRANSPORTES GONZALEZ COMITRE SL – EL CASTELLANO CONJ. EL JARDIN 1 – VELEZ-MÁLAGA 29700 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-1597/06	21/04/2006	TRANSPORTES TERRESTRES AMBIENTALES SL – XAUEN 20 – LA LINEA DE LA CONCEPCION 11300 CADIZ	140.1.9 LOTT	4.601
MA-1600/06	21/04/2006	TRANS HORMASOL SL – TIERNO GALVAN 29 – PIZARRA 29560 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1603/06	27/04/2006	BALDERAS ALBERICO ANTONIO – UR. EL BOSQUE 2 D – JEREZ DE LA FRONTERA 11405 CADIZ	141.31 LOTT	1.501
MA-1629/06	31/03/2006	EXCAVACIONES ML AXARQUIA SL – PG. REAL ALTO-ARROYO MINERAL – VELEZ-MÁLAGA 29700 MÁLAGA	140.11 LOTT	401
MA-1724/06	31/05/2006	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES MARVI SL – RONDA DE TEJARES 25, BAJO – 41010 SEVILLA	140.25.7 LOTT	2.001
MA-1840/06	15/05/2006	CARDENAS ORTEGA J.A. – BDA. EL COPO, 1 – 29014 MÁLAGA	140.20 LOTT	3.301
MA-1905/06	14/05/2006	TRANSPORMED SL – CONSTITUCION 20 – SALOBREÑA 18680 GRANADA	141.6 LOTT	1.501
MA-2055/06	16/05/2006	TRANSPORTES Y BAÑERAS EL VENDRELL SL – ONCE DE SEPTIEMBRE LES PECES 36 – ALBINYANA 43716 TARRAGONA	141.6 LOTT	2.000
MA-2056/06	16/05/2006	TRANSPORTES Y BAÑERAS EL VENDRELL SL – ONCE DE SEPTIEMBRE LES PECES 36 – ALBINYANA 43716 TARRAGONA	141.7 LOTT	1.501
MA-2276/06	10/06/2006	CASTRO MORENO MANUEL – HUELVA 16 4 2D – ARMILLA 18100 GRANADA	141.5 LOTT	1.501
MA-2370/06	23/06/2006	GRANERO MARTINEZ JUAN – PONIENTE 92 4 3 – BADALONA 08912 BARCELONA	141.5 LOTT	1.501

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 2 de noviembre de 2005.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de Providencia de Suspensión recaída en el expediente sancionador 88/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 372/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Jaén a la entidad Bricojumi, S.L.*

Dictada providencia de suspensión, en el expediente sancionador 88/06, instruido a raíz de acta de infracción 372/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla, como consecuencia de accidente de trabajo sufrido por el productor don Francisco José Ortega Serrano, e intentada su notificación a la empresa Bricojumi, S.L., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la providencia, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio ante la Delegación Provincial de Empleo de Jaén, Paseo de la Estación, 30, 23003, Jaén, o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, Polígono Hytasa. 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la citada providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. Expediente: 88/06.

Núm. de acta: 372/06.

Sujeto infractor: Bricojumi, S.L.

Último domicilio: Ctra. Fuente del Rey, kilómetro 3,5, 23006, Jaén.

Sevilla, 16 de noviembre de 2006.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publican Resoluciones a los interesados que se citan, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional (Becas).*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Interesado: Niahm Bannigan.

Núm. de expediente: 29-2003-J-61 29/2.

Dirección: C/ Monte Duquesa, Blq. 3, Apto. 3.º A.

Localidad: Manilva, 29692.

Contenido del acuerdo: Requerimiento de fotocopia compulsada del Grado de Minusvalía expedido por el IASS, para adjuntar a la solicitud de Ayuda por Minusvalía, solicitada por la interesada por asistencia a curso de FPO.

Interesada: María Gabriela Chelo Shaw.

Núm. de expediente: 29-2003-J-79 29/2.

Dirección: C/ Juan Valera, núm. 95.

Localidad: Málaga, 29017.

Contenido del acuerdo: Requerimiento de fotocopia completa y compulsada del Libro de Familia, y Declaración Jurada de constituir una familia monoparental, para adjuntar a la solicitud de Ayuda por Guardería, solicitada por la interesada, por asistencia a curso de FPO.

Interesada: Inmaculada Casasola Fernández.

Núm. de expediente: 29-2003-J-246 29/23.

Dirección: C/ Pío Augusto Verdú, núm. 22, 3.ª H.

Localidad: Vélez-Málaga, 29700.

Contenido del acuerdo: Resolución Denegatoria de Ayuda Beca, Manutención y Transporte, solicitada por la interesada por realización de Prácticas Profesionales (no consta que haya realizado Prácticas Profesionales).

Málaga, 8 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 13 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador número GR/060/2006.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/060/2006, incoado contra Restaurante La Parrilla Comunidad de Bienes Titular del establecimiento denominado Restaurante La Parrilla, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Paseo Andrés Segovia, 39, de la localidad de La Herradura (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 13 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1001/2006, interpuesto por don Jamal Bouhlal Nejjar contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga en el recurso con-

tencioso-administrativo P.O. núm. 1001/2006, interpuesto por don Jamal Bouhlal Nejjar, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 1001/2006, interpuesto por don Jamal Bouhlal Nejjar contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 18 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Marbella (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

### RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1001/2006, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, por don Jamal Bouhlal Nejjar contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 16 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 994/2006, interpuesto por doña M.ª Josefa Rojas Morante contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga)*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 994/2006, interpuesto por doña M.ª Josefa Rojas Morante y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 994/2006, interpuesto por doña Josefa Rojas Morante contra la Resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 18 de abril de 2006, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (LTF) de Torrox (Málaga).